

DECRETO ALCALDICIO N° 23061
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 651 de fecha 23.11.2009, de R.R.P.P.- Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación del Sr. Mauricio Soto Herrera, para efectuar amplificación e iluminación en el evento "La Noche del Recuerdo", actividad que se enmarca en la celebración del 118° Aniversario de la Comuna de Requinoa, a realizarse el día 23 de Noviembre de 2009, en el Teatro Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 23.11.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad y don Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de Amplificación e iluminación en el evento "La Noche del Recuerdo", actividad que se enmarca en la celebración del 118° Aniversario de la Comuna de Requinoa, a realizarse el día 23 de Noviembre de 2009, en el Teatro Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y desarrollo de Evento", Programa Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.P.P. - Comunicaciones

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE